

PROTEGE



CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

RESOLUCIÓN EXENTA N° _____ /

SANTIAGO,

09052

16.DIC.09

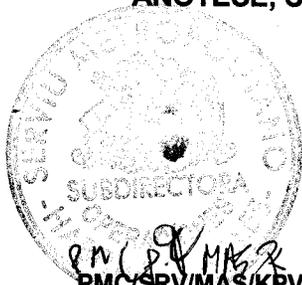
VISTOS :

- a) Lo dispuesto en el Art. 40 del D.S. N° 255/2006 (V. y U.), que dice relación con sustituciones por fallecimiento del titular de un subsidio del Programa de Protección del Patrimonio Familiar.
- b) La carta de fecha 22.10.2009 del Prestador de Servicios de Asistencia Técnica Red Almarza Consultores Ltda., mediante la cual solicita el reemplazo por fallecimiento de la Sra. **ROSA DEL CARMEN LLANOS FUENTES, CÉDULA DE IDENTIDAD N° 05.836.205-0**, beneficiaria del Programa Protección del Patrimonio Familiar, llamado 7/2009, por su cónyuge sobreviviente Sr. **NICANOR SEGUEL ROMERO, CÉDULA DE IDENTIDAD N° 04.637.617-K**.
- c) El certificado de defunción N° 246.143.169 de fecha 22 de septiembre 2009, que acredita el fallecimiento de la Sra. **ROSA DEL CARMEN LLANOS FUENTES**, cédula de identidad N° 05.836.205-0, titular del subsidio citado en el visto anterior, acaecido el 26 de junio de 2009.
- d) El certificado de matrimonio N° 246.143.168 de fecha 22 de septiembre de 2009, que sustenta el derecho del Sr. **Nicanor Seguel Romero** como sustituto del beneficio citado en el visto b) de la presente Resolución en su calidad de cónyuge sobreviviente de la Sra. **Rosa Llanos Fuentes**.
- e) La Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre exención del trámite de Toma de Razón.
- f) El D.S. N° 33 (V. y U.) de 2009, que me nombra Director del SERVIU Metropolitano y las facultades que en tal carácter me competen con arreglo a lo preceptuado en el D.S N° 355 (V y U) de 1976, Reglamento Orgánico de los SERVIU, dicto la siguiente:

R E S O L U C I Ó N

1. Designese al Sr. **NICANOR SEGUEL ROMERO, Cédula de Identidad N° 04.637.617-K**, para sustituir en su condición de cónyuge sobreviviente a la Sra. **ROSA DEL CARMEN LLANOS FUENTES**, cédula de identidad N° 05.836.205-0, beneficiaria fallecida del Programa de Protección del Patrimonio Familiar, certificado Serie MM2 N° 7-2009-136905.
2. Requierase la confección de un nuevo certificado de subsidio a nombre del Sr. **NICANOR SEGUEL ROMERO, Cédula de Identidad N° 04.637.617-K**, señalando expresamente que se trata de un certificado de subsidio de reemplazo extendido por fallecimiento de la titular.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



PMCSRV/MAS/KPV

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección SERVIU Metropolitano
- Depto. Operaciones Habitacionales – MINVU
- Unidad Gestión Asistencia Técnica SERVIU
- Subdirección Operaciones Habitacionales
- Depto. Préstamos y Subsidios
- Depto. Evaluación y Control, con antecedentes
- Subdepto. Postulaciones
- Oficina de Partes
- Archivo

[Handwritten Signature]
ANDRES SILVA GALVEZ
 DIRECTOR SERVIU METROPOLITANO

[Circular Stamp: SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN, REGION METROPOLITANA]

115 DIC 2009

NO AFECTA PRESUPUESTO

[Handwritten Signature]
CLAUDIO CASTILLO AGUIRRE
 MINISTRO DE FE